Contraloría Ciudadana
Zapopan

Oficio	**130000/4/25/1715**
Asunto	**Se emite informe mensual sobre proveedores sancionados.**
Zapopan, Jalisco, a 02 de julio de 2025.	

Gobierno de Zapopan

Contraloría Ciudadana
Centro Integral de Servicios Zapopan
Segundo piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Tel. 33 3818 2200
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

ROCÍO SELENE ACEVES RAMÍREZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
Y BUENAS PRÁCTICAS.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo aprovecho para informarle que al ser esta Contraloría Ciudadana, la autoridad competente para la imposición de sanciones a los proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, o en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, de conformidad a lo previsto en el artículo 116 y demás aplicables de la citada Ley, y de los artículos 166, 171 y demás aplicables del citado Reglamento, así como de los artículos 33 y 35 fracción XIX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, artículos 13, 16 fracciones I, XLI, XLVI segundo párrafo y demás aplicables del Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco, tengo a bien informarle que durante el mes de **JUNIO** del año en curso, **no se registraron sanciones a proveedores del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.**

Sin otro asunto en lo particular quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

Gobierno de Zapopan
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
RECIBIDO
09 JUL 2025
Recibió: Hora: 17:51

ATENTAMENTE
"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. CONTRALORÍA CIUDADANA

DAVID RODRÍGUEZ PÉREZ
CONTRALOR CIUDADANO

MJGA